PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 22/14

H103043244600

San Miguel de Tucumán, 03 de noviembre de 2021.-

OFICIO JUDICIAL

LIBRE DE DERECHOS

AL SR. SECRETARIO
CAMARA NACIONAL ELECTORAL
SECRETARIA ELECTORALTUCUMAN
Calle Las Piedras N° 418, Piso 1
San Miguel de Tucumán
S / D

JUICIO: GEREZ FEDERICO PEDRO EZEQUIEL c/ CONMIX ARGENTINA S.A. Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - Expte n°: 22/14

En la causa caratulada: "GEREZ FEDERICO PEDRO EZEQUIEL c/ CONMIX ARGENTINA S.A. Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE", expte n°: 22/14, que tramita por ante este Juzgado del Trabajo de la IV° Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán, Secretaría a cargo de Dra. Gabriela Rodríguez Campos y Dra. Ana Belén Pérez, se ha dispuesto librar a Usted la presente rogatoria, a fin de solicitarle quiera tener a bien -por intermedio de quien corresponda- proceder a dar cumplimiento con lo ordenado por S.S., que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2021 1.-Advierto, que en la presente causa, no consta que el actor fue debidamente notificado del proveído del 13/07/2020 en su domicilio real ("….*13 de julio de 2020* ***I…*** **II)** *INTIMESE al ACTOR en autos* ***GEREZ FEDERICO PEDRO EZEQUIEL*** *en su domicilio real, para que dentro del QUINTO DIA de notificado, comparezca por sí o por letrado apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de continuar la causa en su ausencia, procediéndose a realizar las futuras notificaciones conforme lo prevé el artículo 22 C. P. L. Acompañe el letrado interesado los bonos de movilidad a los fines de notificar al actor del presente mandato.- PERSONAL…")*, atento lo informado por el Oficial Notificador en la cédula cursada al actor y devuelta sin notificar el 12/08/2020 ("*Me constitui en la calle Santa Fé donde por averiguaciones vecinales, desconocen el paradero del notificado…").* 2.-En consecuencia, previo a resolver el planteo de caducidad y a los fines de evitar futuros planteos de nulidades, corresponde **librar oficio al Juzgado Federal-Secretaría Electoral**, a fin de que sirva informar el último domicilio del Sr. Federico Pedro Ezequiel Gerez DNI Nº 29.240.763. 22/14 -BME Fdo. Dr. Miguel Fernández Corona, Juez Subrogante".- ////////////////////NOTA: Se hace constar que el presente oficio deberá ser diligenciado a través de la página "https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/btn/tyf.php".-

Saluda a Usted atte.- AHG

N° de celular del Juzgado: 381-567-2392
Correo electrónico del Juzgado: juztra4@justucuman.gov.ar (para el envío de informes con firma ológrafa y/o digital)

OFICIO DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: MARCILLA,JORGE ALBERTO - 90000000000